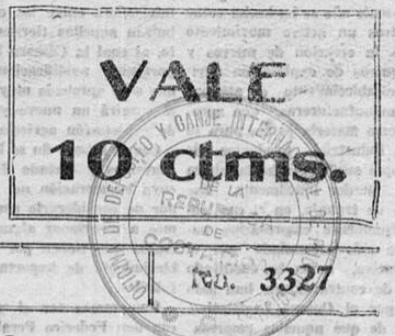


Austria se somete a todas las condiciones de Wilson

Edición de 4 Páginas

LA INFORMACION



Año X SAN JOSE DE COSTA RICA, VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1918

En la ofensiva italiana se han capturado ya 33 mil austriacos

(AEROGRAMAS)

WASHINGTON, 30.—Anuncian oficialmente de Roma que las fuerzas italianas y aliadas han capturado 33 mil prisioneros austriacos... WASHINGTON, 30.—Han llegado a Washington documentos que reproducen órdenes emanadas de los Comandantes militares alemanes...

Austria se somete a todas las condiciones de Wilson
PARIS, 30.-Contestando a la nota de Wilson, el Gobierno austro-húngaro declara que acepta todas las condiciones puestas por el Presidente...

Importantes noticias del servicio Havas

PARIS, 29.—El General Pettain hizo entrega al General Debeney de las insignias de Gran Oficial de la Legión de Honor... PARIS, 30.—Un telegrama de Atenas para el "Matin" asegura que los últimos restos del ejército turco...

dan como pérdidas alemanas en la ofensiva del Lys durante el verano 14 mil muertos, 3 mil heridos... WASHINGTON, 30.—Oficial. Continúa la retirada alemana bajo la creciente presión aliada en todos los frentes... WASHINGTON, 30.—Oficial. Los italianos victoriosos han tomado más de 100 aldeas y ciudades...

Será un monumento lo que perpetúe la memoria de los patrios Mora y Cañas en Pantareñas. No será ya una placa conmemorativa colocada en el tronco del histórico 'Jobo' de Pantareñas... En El Salvador la gripe ha elevado la cifra de la mortalidad...

TODAVIA LO DE LAS FIESTAS LA OPINION GENERAL SE INCLINA A QUE LAS HAYA

PROGRAMA DE LA RETRETA QUE DARA LA BANDA MILITAR ESTA NOCHE A LAS 8 EN EL PARQUE MORAZAN

SE ESTABLECE UNA NUEVA E IMPOTENTE FIRMA COMERCIAL

NOTA POLITICA EN HEREDIA

LOS PARASITOS ARTIFICIALES Uso de drogas heroicas

Los gastos que demandan la organización de los Fiestos Cívicos, no corren por cuenta de la municipalidad. En consecuencia, no tiene esa Corporación motivo para negarse a satisfacer los deseos generales...

EL DIRECTOR Alfredo Morales F.

QUEJAS BIEN FUNDADAS. Hemos recibido quejas de que en un pueblo de las cercanías de San José existen deficiencias que deben subsanarse a todo trance...

MANUEL ZUNIGA, CECILIO ULLOA, EGIDIO FFRRETO. Ha quedado, pues, desintegrada la municipalidad del cantón central de Heredia...

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de participar a usted que según escritura otorgada ante el Notario don Marco T. Maroto Quiros, hemos formado una sociedad mercantil colectiva bajo la razón social "Adolfo Peralta y Cia."...

Del acostumbrado programa, suprímase la Corrida de Toros y agréguese algunos números extraordinarios de fácil organización, y tendremos los juveniles una fiesta digna del progreso de la capital...

ACLARACION. Señor Director DE LA INFORMACION Distinguido Señor: Anticipándole las gracias, le agradeceré la publicación de la siguiente aclaración...

LO QUE OCURRE EN PROVINCIAS. De Cartago nos comunican por teléfono del accidente de que habia sido víctima el señor Juan Andrés Bonilla, empleado en la Central de teléfonos de aquella ciudad...

Y muchos también de los médicos que se prestan a satisfacer los caprichos de esos desenerados. De manera que también contra esos "choculeros" médicos...

Esta invitación, será limitada; en primer término, se brindará puestos en ese tren expreso a los donados de los dos ilustres patrios...

# Editorial

## Nuestro desarrollo agrícola e industrial

En el presente año se ha hecho notar entre nosotros un activo movimiento tendiente a la creación de nuevas y extensas zonas de explotación agrícola, y al establecimiento de algunas industrias manufactureras, que aprovecharán como materia prima para la elaboración industrial, productos de nuestro propio suelo, que hasta ahora se dejaban perder inútilmente. Ese movimiento de trabajo, en el que entran principalmente empresarios nacionales, ha sido estimulado por el Poder Ejecutivo, quien ha facilitado por medio de contratos que han sido aprobados por el Cuerpo Legislativo, los medios de que aquellos empresarios llevar a efecto sus muy laudables proyectos.

La colonia cubana, establecida en San Carlos, ha dado ya principio, en el área de territorio que se le ha señalado con ese objeto, a verificar los desmontes para plantaciones agrícolas de gran importancia, como son la caña de azúcar, cacao, tabaco, etc., al mismo tiempo que se sembrarán granos, verduras, tubérculos y cuanto puedan producir aquellos fértiles terrenos, y muy pronto veremos afluir a nuestros mercados del interior gran parte de aquella producción, que seguramente no toda podrá ser exportada. Habrá, pues, en día muy cercano, un considerable desarrollo de cultivos agrícolas, que esa región excelente, donde por falta de capitales y de brazos, no se había podido emprender en trabajos formales, sino por muy contados individuos y en muy limitada escala. Ahora los trabajos se harán en grande, y aquella región será no muy tarde un verdadero emporio de riqueza.

Por otra parte, con el empresario señor Wicker se ha celebrado un contrato para el establecimiento de cultivos agrícolas—coales principalmente—en la costa atlántica de Santa Clara, quedando obligado el contratista a la canalización de las lagunas de Toruero, con lo cual se habilitarán grandes extensiones de tierras nacionales, hoy inexploables por falta de una vía fluvial que las ponga en fácil comunicación con el mar por un lado y con las vías de tierra por otro. Asimismo se discute actualmente en la Cámara de Diputados el contrato celebrado con el doctor Zamora, de San Domingo de Heredia, para el cultivo de otra porción de terrenos baldíos, entendemos que por colonos de

# El grippe o el "dengue" en esta capital

## Lo que es el mal y cómo debe combatirse

Parece haber tocado a nuestras puertas la gripe, el tracazo, la influenza alemana, el dengue o como quiera llamarse, que nombres se le han puesto muchos, pero cuidados no todos los necesarios.

Llama poderosamente la atención que la ciencia médica no haya hecho sentir su influencia en esta ocasión con el objeto de prevenir contra la enfermedad o de combatirla eficazmente. Ni se ha sabido que la Facultad de Medicina haya tomado disposiciones al respecto, ni individualmente los facultativos han hecho advertencias o indicaciones al público.

No sabemos que haya motivo para una alarma extraordinaria, pero con vista de que la peste está azotando muchos países del globo y produciendo numerosas víctimas, es preciso que nos detengamos a conjurar la amenaza.

### INTRANQUILIDAD JUSTA

Aumentan los casos de atacados de influenza. Y más que de influenza, hay una peste de intranquilidad y de temor.

En muchos hogares, hay varios enfermos. La muerte muy sentida del caballero don Carlos Herrero se atribuye, en su origen, a la gripe que luego tuvo complicaciones las cuales fué imposible combatir.

Nos parece oportuno, con este motivo, referirnos con alguna extensión a este azote, su origen, los peligros de contagio, y la manera cómo puede ser eficazmente combatido.

### EL MICROORGANISMO DE LA GRIPPE

Se le denominaba bacilo de Pfeiffer, por el nombre del bacteriólogo que lo observó por primera vez. Los bacilos son microbios en forma de bastoncitos alargados y delgados. El de la gripe es fino, de extremos redondeados. Pfeiffer lo encontró en los esputos frescos de enfermos atacados de gripe. Pero puede vivir en la sangre, donde lo vió Canon. Tiene una acción tan activa, que una inyección de cultivos en el peritoneo del conejo lo mata en 24 horas.

### PELIGROS DEL CONTAGIO

Si el bacilo en el enfermo vive en los esputos, es fácil imaginarse cómo puede venir el contagio. Un enfermo al dar la mano que se ha pasado por la boca a un individuo sano, puede dejarle allí el microbio, y se comprende que al llevarse este sujeto sano

su mano a la boca, no haga sino sembrar el microorganismo.

Los esputos dispersos aquí y allá, son centros de propagación de la gripe.

La boca y la nariz, que están en continuo y directo contacto con el aire, son puertas de entrada de la infección.

Sería raro suponer una contaminación por la vía venosa o arterial; pero recordemos que el bacilo de Pfeiffer puede vivir en la sangre.

### LA DEFENSA DEL ORGANISMO

En nuestro organismo existen glóbulos blancos llamados "fagocitos", que son los que pudieran llamarse los policías del cuerpo.

Cuando un microbio penetra al organismo, los fagocitos van a su encuentro y se entabla la lucha. La victoria puede ser de ellos o de los microbios. Los fagocitos rodean al microbio, lo engloban y lo digieren, o lo mantienen aislado en su interior; pero el microbio puede romper la barrera y libre ya de sus enemigos, con la experiencia de la lucha, queda dueño del campo.

Todo depende del grado de resistencia de las células humanas. Si el sujeto es sano, bien nutrido, sin enfermedades anteriores ni herencias morbosas; si sus células viven en condiciones perfectas de luz, calor, oxígeno, humedad, etc., la victoria puede esperarse de los fagocitos. Pero si la alimentación del individuo es insuficiente, si sus condiciones de vida no son normales, si su organismo está debilitado por enfermedades anteriores, o si hereditariamente sus células se hallan en estado de inferioridad, ganará la partida. También influye en esto el grado de "virulencia" de fortaleza, de maldad de los microbios que invaden la economía.

### NECESIDAD DE HIGIENE Y BUENA NUTRICION

De lo anterior se deduce, que cada ciudadano debe cuidar de su higiene personal con el mayor esmero. Un individuo amigo de la higiene, está colocado muy ventajosamente sobre el que no lo es. La resistencia y buen estado de salud, dependen, en resumen, de la higiene y la nutrición. Alimentos sanos, aire puro, ejercicio oportuno, son factores del bienestar físico. Es, pues, necesario cuidarse y alimentarse para tener una capacidad de lucha suficiente de conjurar una infección epidémica. Todo escri-

pulo será bien empleado, todo aseo indispensable, toda moderación necesaria. Lo que tiende a debilitar la vida, vicios, abusos, etc., prepara el terreno a la enfermedad.

### LO PRIMERO, EVITAR EL CONTAGIO

Lo dicho anteriormente ha sido a base de considerar al sujeto atacado. Antes que todo, urge evitar el ataque. Cómo? Huyendo de los lugares de infección, evitando encuentros con sujetos atacados, aislando a los enfermos familiares, y evitando las aglomeraciones populares. Todo espectáculo público debería suprimirse. Los teatros, además de facilitar la propagación por el estímulo de personas encerradas respirando el mismo aire, apretados unos contra otros, provoca la enfermedad por el golpe de humedad y aire frío que reciben los espectadores al salir de ellos, máxime si la noche es lluviosa.

### OTRAS MEDIDAS QUE URGEN

La vigilancia de mercados, pulperías y puestos de ventas debe ser rigurosa y no permitir a personas atacadas continuar expendiendo artículos, mucho menos comestibles. Las visitas domiciliarias deben reglamentarse de la mejor manera posible. Nombrar comisionados—idóneos que visiten las casas de los barrios, den instrucciones de higiene y expliquen a las personas la manera de prevenirse o atacar la enfermedad.

Levantar una estadística completa para determinar las zonas de infección y llevar allí la acción profiláctica con más empeño.

Estudiar qué vía o qué medio favorece la propagación del bacilo con más intensidad, y dictar, entonces, las medidas convenientes.

### LAS RECAIDAS

Los sujetos que fueron atacados y ya se levantaron de la cama, no deben creerse indemnes. Las recaídas son frecuentes y muy peligrosas.

### COMPLICACIONES

La enfermedad puede complicarse. Una septicemia es fatal. Toda afección pulmonar puede atraer graves consecuencias. El cuidado con los catarros, bronquitis, etc., debe ser riguroso.

Siempre es conveniente, por eso, llamar al facultativo sin pérdida de tiempo.

# Camara de Senadores

## Contra los domésticos que por enfermedades peligrosas causan contagios

Se leyó y firmó el acta de la sesión anterior.

Hace uso de la palabra el senador Segreda, para manifestar que habiendo sido comisionado por la Cámara para estudiar en revisión el libro tercero del Código Penal, va a presentar algunas modificaciones, que fueron anotadas por él en asociación de un señor Magistrado.

La primera observación la hace al inciso 4.º del artículo 507, que a la letra dice: "La mujer conociendo que está atacada de enfermedad contagiosa, se colocara como nodriza, o que estando ya en el servicio no manifestara haberla contraído, a pesar de saberlo, salvo lo dispuesto en los artículos 396 y 299". La pena que se impondrá en este caso es arresto o multa menor en cualquiera de sus grados.

El senador Segreda cree que con el mismo criterio con que se castiga a una nodriza se debe castigar a todos los del servicio doméstico que bien pueden estar enfermos y causar también contagios. Modifica en el sentido de que no se diga la nodriza, sino que se hable de todo el servicio doméstico en general.

El señor Astúa expone que la idea no puede ser más excelente, pero que si el Senado la acoge, se debería entonces hacer más extensiva a fin de incluir también a muchos otros individuos, que trabajan en la fabricación de comestibles, tales como panaderos, tortilleros, etc., pues claro está que entre todas esas gentes existen muchos que se encuentran plagados de enfermedades malignas de muy fácil contagio. Así, pues, propone el señor Segreda amplie su moción en ese sentido para que así se consideren todos los casos en general.

El señor Presidente arguye que hay dos ideas en este caso, la expuesta por el señor Segreda y las observaciones del señor Astúa.

El senador señor Figueroa, hace observar que a él le parece mejor dejar intacto el inciso referido y agregar otro nuevo abarcando los conceptos que se han expuesto.

El senador señor Segreda se muestra de acuerdo aceptando la observación y en lo que se refiere a las indicaciones del señor Astúa, declara que ya existe un artículo que trata la cuestión de los alimentos.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## SESION DE LA TARDE

Artículo VII el contrato Aguilar-Zamora.

Estaba pendiente una moción para suprimir la parte final del artículo.

Molina advirtió que en la sesión de la mañana se había llegado a un acuerdo respecto a lo de la hipoteca; hizo incoar al respecto y pide tiempo para formular la moción respectiva, que consiste en suprimir una parte; la compañía puede acogerse a la Ley de Prenda Agraria.

Pasó a moción.

Vega Lizano advierte que con frecuencia se ha alegado que la mayoría de los contratistas son gentes pobres y para conjurar el peligro de que pudieran ser embargados los terrenos, hacga moción para que éstos sean libres.

La moción es bien intencionada, pero inconveniente, advirtió Bécche y al efecto, argumenta extensamente.

Esquivel Sáenz señala en qué artículo conviene introducir esa moción. Fue aprobado también el artículo 7.º.

El So. en discusión.

Esquivel Sáenz hizo moción para agregarle lo que sigue: "... Eso será resuelto administrativamente". Aprobada; también el artículo.

El So.

Trejos refiriéndose a la parte final, relativa a la construcción y reparación de caminos, manifestó que los mandamientos del artículo—son gravosos a los contratistas, en lo que está de acuerdo el señor Alcarado.

Bécche pide a la Comisión, que explique el por qué del párrafo, extendido a lo que Jiménez Arias dice que es lo único que se exige a los contratistas; Trejos combate la idea.

Esquivel Sáenz, expresa su opinión manifestando estar de acuerdo con Jiménez Arias, indicando que los contratistas debían pagar los impuestos nacionales; Alvarado conviene, en que no es mala la intención de Jiménez Arias pero si perjudicial su idea, a lo que Bécche hace una nueva objeción. Trejos mocionó para que fuera suprimida esa parte del artículo, pero perdió la moción.

Esquivel Sáenz propuso que los contratistas quedaran obligados a pagar impuestos, idea que fué aprobada y, aprobado el artículo 10.º, el contrato fué elevado a ley de la República, que dando firmado el decreto respectivo.

# La nueva renta para atender las obligaciones de la Nacional de Beneficencia

## Ultima Reunion del Consejo de Beneficencia

No hacía hasta hoy que el Ministerio de Hacienda presenta a la consideración del Congreso el proyecto para consolidar la deuda interior flotante y crear rentas especiales con que atender a los servicios de pago de intereses y amortización de la nueva obligación de crédito nacional.

Para obtener la renta necesaria que demanda ese servicio, y que debe producir no menos de un millón de colones al año—anunció en días pasados el jefe del Estado a los congresistas—habremos de gravar la industria tabacalera, pero como esa renta no podrá cubrir el monto de aquella suma, tendremos que acudir a otros medios rentísticos, para llenar esas necesidades, que son perentorias, desde luego que el intento va encaminado a robustecer el buen crédito de las finanzas del gobierno.

Estuvimos ayer en el Ministerio de Hacienda y de nuevo, insistimos en el propósito de conocer detalles de esa doble combinación económica y algunos nos suministró el Ministro del ramo, aunque muy someramente.

En lo que al gravamen de la industria tabacalera se refiere—no dijo el señor Ortiz—es mi parecer que cualquier moción que se establezca, a favor de la industria, que sea un desarrollo y esa no es la tendencia del Ejecutivo; al contrario, se desea estimular el fomento de esa rama industrial, estableciendo aforos prohibitivos a la importación de tabacos extranjeros a fin de que los de cultivo nacional adquieran buenos precios, como los que adquirían.

Eso, por una parte; por otra, que sería muy difícil organizar un servicio de inspección para combatir el contrabando de tabaco, esto es, evitar que los productores vendan el artículo de manera fraudulenta, lo que afectaría los intereses del Fisco, mientras que, adoptando el procedimiento de la contribución sobre la venta de la producción, que es la base del proyecto del Ejecutivo, el Fisco facilitaría para establecer un servicio de fiscalización completo y adecuado a la parte económica, para evitar desórdenes y malas prácticas comerciales.

Los rogamos nos mostrase el proyecto, a lo que contestó:

Le faltan algunos retoques y no quiero que se conozca hasta tanto esté redactado en toda forma; posiblemente lo envíe mañana (hoy) a la consideración del Congreso y entonces pueden ustedes publicarlo, estudiarlo y comentar; y por cierto que me agradecería conocer opiniones en la materia, hechas a base de estudio.

Por otro conducto supimos en Hacienda, que para completar la renta de un millón de colones, sería gravado el comercio de licores extranjeros tales como champagne, whiskey, cognac y otros productos de manufactura extranjera de aquellos considerados no indispensables. Se nos dijo también que en el proyecto se fija un lapso de dos años para que los poseedores de valores de la deuda flotante del Estado acudan con éstos a cambiarlos por bonos de esa deuda consolidada; y terminado ese plazo, se considerará extinguida to

# Continúa el interminable debate del contrato Aguilar-Zamora

traiga a colación los negocios azucareros, para poder decir en esta una gran verdad, y es la de que es necesario hoy día, se trate de moderar la especulación del dulce y del azúcar, que han alcanzado precios prohibitivos, perjudicando, como es claro, al pueblo. Es bien sabido que ese pequeño grupo de industriales, en su mayor parte extranjeros, han hecho un negocio de especulación. Estoy sorprendido de que esas grandes empresas, que han hecho enormes capitales, no comprendan hoy día la angustiosa situación del pueblo.

En lo que se refiere al contrato que se discute, debe decir que no ha habido exceso en lo que se pretende dar a los concesionarios, así como tampoco lo hubo para los cubanos agricultores. Y como se ha hecho con mucha mayor razón, con los costarricenses que se esfuerzan por luchar en bien del país.

BECHE: No quiero poner más objeciones sobre este punto, pero quiero que se haga constar en el acta el atropello que se va a hacer contra esas empresas azucareras, si es rechazada mi moción.

Puesta a votación la moción del señor Bécche, fué rechazada. Se aprobó tal como estaba el artículo cuarto.

En discusión el artículo 5.º, que concede el derecho de introducir libre de todo impuesto aduanero y muellejete, etc. por solo una vez, ganado, maquinarias, semillas, etc.

BECHE: Tengo mucho que esta nueva moción que voy a plantear sea desechada también. Por razones que ya he expuesto sobre el particular, mociono en el sentido de que se diga que el concesionario, para la introducción de todos esos materiales, se atenderá a las leyes del país.

CASTRO CERVANTES: Debo hacer observar al señor Bécche, que este artículo, es precisamente lo que se acuerda en general conceder a toda empresa que se establece por medio de tales contratos. No coo en realidad que perjuicios se puedan ocasionar al resto de la comunidad con aprobar este artículo.

Fué desechada esta otra moción del diputado Bécche, por dos veces, pues hubo que repetir la votación por haber resultado veintidos votos no habiendo más que veinte diputados.

ESQUIVEL: Debo manifestar que voy en contra de esa moción, porque veía la injusticia de ella, pero a la vez deseo hacer observar que no se ve la necesidad de que se otorgue esa concesión en lo que se refiere a la introducción de semillas, pues éstas abundan en el país y de consiguiente aquí se podrían proveer de ellas. En consecuencia, hace moción para que se suprima la palabra "semillas".

Se aprobó esta moción y con ella el artículo 5.º.

En discusión el artículo 6.º, que trata sobre las concesiones de aguas.

MOLINA: Este artículo encierra una parte que en realidad la considero muy grave y es la que dice que pueden aprovechar las caídas de agua y ríos para la navegación, que estén comprendidos dentro de los terrenos de la concesión y terrenos vedados. Propongo reformar ese artículo.

ACOSTA: (Interrumpiendo). Esa modificación la señaló la Comisión dictaminadora y se propondrá.

MOLINA: Estoy principiando, señor Acosta. Decía pues, que propongo reformar dicho artículo para que se diga que los concesionarios tendrán derecho de explotar las caídas de agua y ríos comprendidos entre los terrenos de la concesión, actuando las leyes del país.

ACOSTA: Entiendo que en virtud del dictamen, se aprobó tal modificación. Pido a la Mesa ardua en primer término la modificación de la Comisión. En cuanto a las palabras del

señor Molina, las recojo y las tendré muy presentes.

MOLINA: No voy en qué pudiera haber lesionado al señor Acosta mis palabras. Por lo demás, mantengo mi moción.

La Mesa anuncia que se pondrá a votación, en primer término, la moción del señor Molina; y caso de no triunfar, se pondrá en discusión la de la Comisión.

PRIMER SECRETARIO: Tratándose de dos mociones análogas, creo no merece la pena de una discusión y suplico al señor Molina agregue a su preparación "y sin perjuicio a terceros", condensando así toda la propuesta de la Comisión.

CASTRO CERVANTES: La moción del señor Molina es igual a la de la respectiva Comisión, y suplico al señor Molina, ya que la discusión sería superflua, la retire.

MOLINA: Mi moción no es superflua, pues viene a prestar una gran utilidad a terceros. Rechazo el cargo de "superflua".

CASTRO CERVANTES: Debo contestar al señor Molina que no ha sido mi intención tildar de superflua su moción, sino que me ha parecido su perjuicio discutir una moción parecida a otra.

MOLINA: Acepto la indicación del señor Secretario Esquivel.

Fué aprobada esta moción, y en consecuencia el artículo 6.º.

En discusión el artículo 7.º.

MOLINA: Presenta dudas sobre la palabra "hipotecas", respecto a las combinaciones que pueden hacer los concesionarios hipotecando el terreno a personas con el fin de adquirir nuevos fondos.

También habla sobre los títulos de propiedad, los cuales no desea ser van adquiriendo por lotes de dos mil hectáreas sino de mil.

TREJOS: Sobre los conceptos emitidos por el señor Molina en relación con las hipotecas, debe manifestar que no equivale eso a enajenación de las propiedades, sino que es una garantía, y no veo que peligros pueda haber en ello. Y conste que tales hipotecas sólo se harían con autorización del Gobierno.

MOLINA: Es posible que todos se equivoquen, hasta yo mismo, pero en este caso no me he equivocado, por lo que sucede es que se les da una mala interpretación a mis palabras.

Lo que he dicho es que la concesión de cinco mil hectáreas y que no puedan ir adquiriendo los títulos de propiedad, sino en lotes de mil hectáreas como el artículo no señala el concepto de "mayores de mil hectáreas", por eso lo señalo yo.

En lo que respecta a hipotecas, mi empeño es que dichas tierras se hipotecuen en instituciones del Estado para que así el Gobierno las tenga siempre aseguradas para casos de enajenación, y no que vayan en garantía hipotecaria a otras personas, como lo permite el artículo que se discute, pues eso equivale a enajenarlas.

ESQUIVEL: Se muestra en desacuerdo con las ideas de Trejos.

BECHE: Dice el señor Trejos que el hacer una hipoteca no equivale a una venta, pero seguramente ignora lo que existe una ley que creó las células hipotecarias, que pueden ser inscritas en el Registro de la Propiedad y traspasar así los terrenos al acreedor. Por esto debo manifestar que estoy de acuerdo con la moción del señor Molina.

TREJOS: No tengo inconveniente al guño en que se diga como desea el señor Molina, pero que no se quiten esos derechos al concesionario. En lo demás, creo que debe dejarse el artículo tal como está.

Siendo muy avanzada la hora, se suspendió la sesión para continuarla en la tarde.

# HOY SE ABRE EL SENATORIO CARIT

Se nos ha informado que hoy se abrirá el Sanatorio Carit, que estaba terminándose desde hacía algún tiempo pero que por falta de recursos, no se había podido poner al servicio público.

Gracias a los esfuerzos de muchos médicos, quienes advertían la imperiosa necesidad de que se abriera aquel plantel de beneficencia para prestar auxilio a tantos tuberculosos como hay en la capital y demás localidades del país, se ha logrado conseguir que de hoy en adelante preste esos servicios el Sanatorio.

Como aún no se cuenta con fondos suficientes para dar asilo a tantos pacientes, serán éstos admitidos en número bastante reducido, y todos serán bien atendidos.

Con tal motivo, el Director del Sanatorio, doctor don Vicente La Cruz Sandoval, partió de Cartago para Los Horcones a fin de dirigir el movimiento del plantel.

También debemos hacer notar que hoy se abrirá la Casa de Maternidad Carit, que ha permanecido cerrada por espacio de algún tiempo.

# LAS GRANDES TRAGEDIAS

Entre los países que gozan el privilegio de ir siguiendo pie a pie el adelanto del Cine, es Costa Rica el que mejor se da cuenta de tan importante medio de divulgar la belleza escénica muda, gracias al inapreciable celo de las Empresas teatrales de la capital. Todavía recordamos con fruición "El Fondo de Monte Cristo", cuya presentación se debió al celoso empresario del Teatro América. Pronto será la otra portentosa creación de la Casa Cines de Roma, CARNAVALESCA, en cuyo plan se desarrolla una modalidad del alma humana poco profundizada hasta hoy. Jamás se habrá presentado en Costa Rica un trabajo tan perfecto; el medio en que se desarrollan los hechos, la importancia social de los personajes, la decoración suntuosísima en que éstos actúan, el lujo inexplicable que basta la obra de un encanto de leyenda, todo en fin, lo que puede realizar un poema de la talla de CARNAVALESCA, hacen de esta película un conjunto maravilloso de genio y de hermosura. La primera trágica del mundo escénico, la incomparable Lyda Borrelli, hace del principal papel una creación inaudita, mientras a su alrededor se mueven otras bellísimas actrices de renombre europeo, y se presenta por primera vez el objetivo la juvenil hermosura de Thea, que comienza a levantar un murmullo de admiración en toda Italia.

Así pues, Carnavalesca será un éxito en los teatros América y Variedades, Domingo 3 de Nov.

# Funerales y entierro de D. Carlos Herrero Diaz-Granados

Durante toda la noche del miércoles pasado, la residencia de los esposos Herrero Diaz Granados, fué visitada por gran número de personas, altos miembros de nuestra sociedad, muchos de los cuales permanecieron hasta las primeras horas de la mañana de ayer. Había profunda emoción a causa de la inmensa desgracia, y esto se puso de manifiesto en la numerosa concurrencia que acudió al templo del Carmen a las nueve de la mañana, para rendir tributo a la memoria del joven desaparecido y asistir a los funerales que con gran solemnidad precedieron al desfile hacia el Cementerio General.

Los restos del señor Herrero Diaz Granados, fueron trasladados a las 9:30 de la mañana de la residencia de la familia doliente, a aquella Iglesia, donde se celebró el funeral solemne.

Ofició el Presbítero don Mariano Zúñiga, Cura del Carmen, auxiliado como Diácono por el señor Codrator de la Parroquia Dr. don Clodoveo Hidalgo, y como Sub-Diácono por el Presbítero don Antonio Bermúdez.

La Iglesia estaba decorada con severa elegancia; había abundancia de cortinajes negros y candelabros de plata.

Después del canto de las vigilia, se celebró la Santa Misa, la cual fué contestada en el coro con acompañamiento de armonium por don Ricardo Calderón. Terminada la Misa, los Sacerdotes oficiantes se colocaron al lado derecho del catafalco y cantaron un responso saliendo hasta la puerta del templo a dejar el cadáver.

El numeroso grupo de caballeros, formó tras la carroza fúnebre, y marchando señoras y señoras formaron una al lado derecho, iniciándose el desfile que fué presidido por el hermano político del joven fallecido don Ramón Herrero y algunos otros familiares. Fue inmensa la concurrencia, y a la cual seguían doce víctimas que conducían hermosísimas y artísticas coronas.

A medida que el cortejo desfilaba por las calles de la ciudad, nuevos elementos se agregaban a él, de manera que al tomar la calle hacia el Cementerio, el número de asistentes era mucho más crecido.

En medio de la más profunda demostración de duelo social, los restos del joven fallecido fueron colocados en el mausoleo de la familia Herrero.

Muy pocas veces hemos visto una manifestación tan intensa y tan unánime. Del general sentimiento de pesar, fueron buena prueba el gran número de coronas que la amistad y el cariño depositaron como póstumo homenaje. Sobre la tumba anotamos la siguiente lista de ofrendas:

Betty Brenley, Pedro Girál, Empleados del Ministerio de Instrucción Pública, Enrique González H. y señora, Tano Leiva y señora, Fernando González Herrán, Moisés Vitoria y señora, Juan C. Margelrat, señora y familia, Cipriano Moreno, Felipe Herrero y señora, María v. de Martínez e hijas, Antonio Herrero Navas, Cleto González Viquez y señora, Francisco Moritz y señora, Federico Sobrado, señora y familia, Doctor Eduardo J. Pinto, señora y familia, Miguel Herrero R., Aureliano Cámara y señora, Belos M. Yamani y familia, Federico Sobrado e hijo, Fabio Baudrit y Sra., Uladislao Guevara y señora, A. T. Harrison y señora, Daniel Domínguez, señora e hijas, Carlos Barahona y señora, Alberto Carvajal y señora, Guillermo González Herrán,

Carlos F. Ross y señora, Raúl Orozco y señora, Ramón Madrigal y señora, Eñías A. Rivas y señora, Ana L. de Macaya e hijas, Luis Anderson y señora, Antonia de Herrero, Veneciano de la Guardia y señora, Luis Martínez A., Eloy González Fria señora y familia, Andrés Brunes M. y señora, Arturo Loya y señora, Guillermo B. Labuana y señora, Alberto Moreno Cañas, Angel Gómez y señora, Miguel Ruiz Herrero, Miguel Macaya C., Julián Sánchez señora y familia, Andrés Hernández y hermana, María Luisa de Zúñiga, Anibal Arqueadas, Roberto Giralt y señora, Felipa v. de Herrero, Felisa Herrero, Sociedad "Unión Española", Sociedad Española de Beneficencia, Empleados del Siglo Nuevo, Empleados de "La Fama", Casino Español, Ramón Aguilar B. y señora, Alfredo Aguilar B. y señora, Manuella P. de Echeverría e hijas, María Guadalupe C., F. Roberto Castro y señora, Oscar F. Rohmoseer y señora, Cayetano López García y señora, Alberto Brunes Biora y señora, Daniel Núñez y señora, Constantino Hedecia y señora, Hernán Ulloa y señora, Luis Uribe y señora, Alberto Piza y señora, Joaquín Aisina y Espinosa, Luis Valenzuela, Alla Astoria, Emérita Astoria, Enrique Ortíz R. y señora, Eduardo Hengochica y hermana, Gonzalo C. Fernández, Amadeo Quirós y señora, Francisco Jiménez N. y señora, Rafael Yglesias y señora, Vicente Linares y señora, Felipe Martín y señora, Justo A. Facio y señora, Ana L. v. de Figueroa e hijas, Alfredo Esquivel y señora, Dionisio Facio y señora, R. Hernández Peralta y señora, Antonio Vargas y señora, Pedro J. Sauma, señora e hijo, Alberto Brunes C. y señora, Ernesto Alvarado T., Alejandro Salazar, señora y familia, Fernando Auch y señora, Enrique R. Care y señora, Carlos Colado y señora, Mercedes Estrada, Jorge Guardia, Felipe Pozuelo, señora y familia, Miguel A. Robles y señora, Delina de Colado, Otilio Ulate, Eduardo M. Ulla, Luis Cueto, Paulino Burunga, Antonio Urbano García, José Miguel Rodríguez y señora, Fernando Pizarro y señora, Luis Llach y señora, José Astúa Aguilar, señora e hijas, José Antonio Astúa, Alejandro Zeller y señora, Guillermo Serrano, Constantina v. de la Esparilla e hija, Guillermo Gutiérrez Q., Graciela Bermúdez, Rafael Hueto y señora, P. A. Johnston y señora, Francisco de la Espinosa y señora, J. Antonio Obeso P. y señora, Magdalena v. de Fernández, Carlos Friese, Pablo Torres y señora, José Luis Sáenz y señora, Mercedes de Espinosa, Inocente v. de Yglesias e hijas, Juan Montalvo y familia, Julia Pastor y señora, Maximiliano y familia, Fernando Estrada y señora, Matilde de Bonnes y señora, María v. de Linares, Joaquín Linares y señora, Gerardo G. Castro, Dolores v. de Rawson, José Lovet y señora, Esquivel Alvarez A. y señora, Pedro Yglesias, John M. Keith hijo, Ricardo Herrera y familia, Salvador Villá, Alfonso Alschul y señora, José María Castillo J. y señora e hijas, Francisco Solor y señora, Víctor Eduardo Alvarez A., Enrique Hernández L., María P. v. de Monteleone, Dora Hine Pinto, Carmen v. de Párraga, Roberto Brunes Gudifio y señora, Cipriano Herrero V., Alfredo Mata, Juanita Robles e hijo, Frank N. Cox y señora, Eñías Alice y señora, Benjamín E. Piza y familia, Manuel Veiga, Sra. y familia, Rafael N. Delcove, señora y hermana, Enrique Riva M., Lola de Piza e hijas, Enrique Herrero y señora, Juan José Her-



**MENTHOLATUM**

No hay que Preocuparse por las Picadas de Insectos

Mentholatum es el remedio eficaz para sanar las picaduras. Usando este producto se evitan supuraciones, inflamaciones, etc.

Para las Plantas Venenosas es insuperable el Mentholatum. Aplíquese sin demora, los resultados serán inmediatos.

De Venta en Boticas y Droguerías

Unicos fabricantes: THE MENTHOLATUM COMPANY, Inc. Buffalo, N. Y., E. U. A.

Representantes Exclusivos **LUIS ARONNE Y CIA.** San José — Costa Rica

## PERSONALES Y SOCIALES

**COMPROMISO MATRIMONIAL**

—En casa de los padres de la novia se ha efectuado el compromiso matrimonial del Comandante Mayor don Miguel Mora Lizano, Secretario de la Comandancia de Plaza, con la apreciable señorita Delia Quesada V.

Formulamos desde ahora nuestros votos por la ventura del hogar que va a fundarse.

**ENFERMOS**

—Después de algunos días de guardar cama, se encuentra mejor la estimable señora doña Mercedes Laiza de Tinoco, de lo cual nos alegramos.

—De Limón ha llegado enfermo a esta capital, don Roberto Troyo Monestel.

—Desde hace varios días se encuentra enfermo de algún cuidado don José Francisco Carvajal S.

—Se encuentra delicada de salud a señorita Odili Ramírez Ch. por su pronto restablecimiento formulamos nuestros votos.

—Dentro de poco sufrirá una delicada operación don Ramón Guirarte, quien se encuentra enfermo desde hace varios días.

—La señorita Julia Troyo se encuentra enferma.

—Guarda cama el importante comerciante de esta plaza don Luis Robert.

—En la ciudad de Alajuela se encuentra mejor de la penosa dolencia que lo ha aquejado desde hace varios días, el Presbítero don Ricardo Zúñiga, Cura de aquella localidad.

—El Presbítero don Clodoveo Hidalgo se encuentra mejor.

—El joven don José Francisco Robert, está enfermo.

—Don José Pinto, su señora esposa y dos de sus hijos, guardan cama desde ayer.

—En casa de don Manuel Fernández se encuentran enfermos su señora esposa doña Luisa Bolandi de Fernández y sus hijas las señoritas Ángela y Caridad.

—El niño Carlos Prestinary guarda cama desde hace varios días.

—Delicado de salud se encuentra don Alberto González L.

# NOTAS CORTAS Teatros

**SUCESOS DE LA CALLE**

Sufrió un síncope en la esquina del Mercado, el señor Francisco Quesada. Atendido por un médico, éste declaró que el caso se debía a debilidad extrema, y en efecto, el señor Quesada manifestó que hace tres días no pasaba lococho.

Aquel pobre hombre se encontraba en ayunas y a más de eso, enfermó. Una persona caritativa obsequió la suma de cinco colones para que comprase medicinas y alimentos.

Con una piedra, el ciudadano Baldomero Ramírez causó una herida bastante profunda en la cabeza a Toribio Salazar.

Reñían ambos sujetos y para defenderse, Ramírez atizó una piedra, arrojándosela sobre la cabeza a su enemigo.

Se les condujo a la Agencia de Policía, y según el dictamen médico, se procederá a castigar al herido.

**AMERICA**

DOMINGO 3 de Noviembre

La deliciosa artista Gabrielle Robinson en su bella presentación LA MARCHA TRIUNFAL O GANCION DEL FUEGO. Por la noche 8 y 30 el más suntuoso estreno de la temporada la Casa Cines de Roma presentará a la reina del Cine en su más reciente y rica producción artística GAMBARRA INGLAN el valiente herido con el corazón de zarzuela: LA MORNA

FOR LA MORNA: La atracción por excelencia, subirá a escena la inimitable y rica producción artística GAMBARRA INGLAN el valiente herido con el corazón de zarzuela: LA MORNA

SABADO No habrá función para montar la escena de LA TEMPESTAD

DOMINGO 3 de Noviembre: Grandioso montaje. A petición del público GAMBARRA INGLAN el valiente herido con el corazón de zarzuela: LA MORNA

SE ENNEGRECIO LA CABE LLERA CANOSA

Una señora de Kansas City que se pone el Pelo Negro y lo Estimula a Crecer por un simple procedimiento. Casero

Cómo dice que lo hizo

Una distinguida señora de Kansas City (Missouri), refiere como se quitó las canas por un simple procedimiento casero y dice: "Toda persona, señora o caballero, se puede negrear el pelo blanco o descolorido, estimularlo a crecer y ponerlo sedoso y lustroso, preparando en casa esta receta: Echese 30 gramos de ron de malagueta (Bey Rum) en un litro de agua, añádale una cajita de compuesto de Barbo y 7 1/2 gramos de glicerina, todos estos ingredientes comprados en cualquier botica y muy baratos; aplíquese el tratamiento al pelo dos veces cada semana hasta conseguir el color apetecido. Hecho todo esto; alivia la picazón e crece lentamente para la caspa, no es pegajoso, pero tampoco se desfla y le quita 20 años de encima a la persona. Se vende en las boticas y droguerías."

**EL SERVICIO DE CASERIA ESTÁ MUY DEFICIENTE**

Varios importantes del lado Sur de Cartago, se encuentran bastante molestos con motivo de lo irregular que está ahora el servicio de casería de la capital, pues en muchas casas está faltando el agua ocasionando ello perjuicios, que de seguro la Municipalidad no toma en cuenta, cuando sí está lista a hacer efectivo el cobro de los impuestos, que pagan muy religiosamente los vecinos.

No sólo en ese lado de la capital falta el agua, pues también se ha notado que en muchos otros barrios se registra esta deficiencia.

Llamamos la atención para el particular a la Municipalidad para que se sirva subsanar el daño que tantos perjuicios está ocasionando a los vecinos.

Esos defectos en el servicio de casería se vienen notando desde hace algunos días.

**SURIEN BUEN EFECTO UNAS DISPOSICIONES DE POLICIA**

Para evitar deficiencias en el servicio y para evitar también muchos hechos debidos a la impericia de choferes, la Agencia de Policía Municipal dictó en días pasados una disposición muy estricta, la cual fué comunicada a los Comandantes de Policía, y éstos dieron las respectivas órdenes a sus subalternos.

Con tal motivo, la policía está de teniendo a todos los carretoneros, choferes, choferes y en general a todos los conductores de vehículos, que no tengan su correspondiente placa y su tarjeta de inscripción, la que les recomienda como aptos para el trabajo que desempeñan.

Debido a estas disposiciones, son muchos los conductores que se están presentando a aquella oficina para obtener tarjeta y placa, y claro está, no la podrán obtener los muchos aficionados inexpertos; de consiguiente, de esperarse es que de hoy en adelante, ya no se volverán a registrar tantos accidentes, como estaban ocurriendo en esta capital.

La medida es magnífica y ya se hacía esperar para obligar a todos los conductores de vehículos a que se sujetan a ciertas medidas que antes no cumplían y que iban en perjuicio del público.

**JARDINERIA "LA CAMELIA"**

Esta acreditada jardinería ofrece a su numerosa clientela la selección más esmerada y el cumplimiento más estricto en los encargos que se le ordenan para el Día de Finados. No olvidarse que se acerca ya ese día al tiene cortas ocupaciones que atender puede ordenarse por el teléfono No. 429 que se le atenderá inmediatamente.

**LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS**

Se garantiza que el SANGUINATO PAZO curará las Almorranas simples, sangrantes con picazón o externas en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E.U. de A.

**JOSE R. HERNANDEZ**

IMPORTACION — EXPORTACION

32 Broadway, — NEW YORK, N. Y. SAN JOSE, COSTA RICA.

P. O. B. 898.

Atendemos pedidos al exterior Solicitamos consignaciones

Extense muestrario y catálogos a la orden

Todo informe: Oficina contigua al Royal Bank of Canada, Av. Central 4298-20 oct.

**Ferrocarril al Pacífico**

**AVISO**

A partir del viernes 15 de Noviembre próximo, inclusive, en adelante, y hasta nuevo aviso, los trenes de pasajeros entre San José y Alajuela, y viceversa, correrán bajo el siguiente itinerario:

**DE SAN JOSE A ALAJUELA**

Sale de San José, .....	a las	3.00 p. m.
" " Pavas, .....	" "	3.15 "
" " San Antonio, .....	" "	3.35 "
" " Ojo de Agua, .....	" "	3.45 "
" " Ciruelas, .....	" "	3.57 "
Llega de Alajuela, .....	" "	4.15 "

**DE ALAJUELA A SAN JOSE**

Sale de Alajuela, .....	a las	9.35 a. m.
" " Ciruelas, .....	" "	10.00 "
" " Ojo de Agua, .....	" "	10.10 "
" " San Antonio, .....	" "	10.25 "
" " Pavas, .....	" "	10.43 "
Llega de San José, .....	" "	11.00 "

El tren de Alajuela a San José hará conexión en Ciruelas con el tren de San José a Puntarenas.

**ALBERTO ZUNIGA,** Jefe de Tráfico.

**GMO. TINOCO,** Admór. Gral.

4250 Inf. 204 P. T.

**MACIZO RENDIDOR**

**PIDA USTED JABON INDIANO DE ACEITE DE COCO**

**ESPUMOSO BLANQUEADOR**

Unico depósito: Oficina de J. R. Hernández, contiguo Royal Bank of Canada, Av. Central 4318-24 oct. al 9 nov.

**AVISO POR COMISION**

Una casa, en San Francisco, California, U. S. A., de importaciones y exportaciones, representando fábricas Americanas y extranjeras, desea los servicios de un joven enérgico, honrado y de habilidad, para representarnos en este país. Es necesario que sea entendido con las presentes condiciones y que sepa bien los mercados y fincas.

Solo personas que tengan buenas recomendaciones serán consideradas. Pues cuando contesten sírvanse sistarnos como piensan hacer el negocio, y también la dirección de las personas que les recomiendan.

**CHAS. E. NOWELL COMPANY**

152 Front St., San Francisco, California U. S. A.

**SE ESTA DESCUIDANDO UN SERVICIO**

Desde hace algunos días se ha notado que el servicio de vigilancia del comercio de carnes clandestinas se ha descuidado mucho.

Esto va en perjuicio del Municipio, pues a causa de ello se introducen en mayor abundancia que en otros días carnes clandestinas, procedentes de algunos pueblos cercanos a la capital.

Nosotros no creemos que esa vigilancia se vaya a dejar en tal estado de deficiencia, pues se hace muy necesaria; porque así se evita también que se consuman carnes en mal estado.

Investigando el por qué de tal descuido, pudimos saber que esos celadores de higiene han sido recargados con otros muchos trabajos, tales como el de la vigilancia de establecimientos comerciales y el de ordenar a todos los vecinos de la ciudad que procedan a desverbrar los frentes de sus casas. Nosotros creemos que este último servicio corresponde al cuerpo de policía de higiene y no a los celadores que tienen suficiente con la persecución al comercio de carnes clandestinas.

**AVISO**

Una distinguida señora de Kansas City (Missouri), refiere como se quitó las canas por un simple procedimiento casero y dice: "Toda persona, señora o caballero, se puede negrear el pelo blanco o descolorido, estimularlo a crecer y ponerlo sedoso y lustroso, preparando en casa esta receta: Echese 30 gramos de ron de malagueta (Bey Rum) en un litro de agua, añádale una cajita de compuesto de Barbo y 7 1/2 gramos de glicerina, todos estos ingredientes comprados en cualquier botica y muy baratos; aplíquese el tratamiento al pelo dos veces cada semana hasta conseguir el color apetecido. Hecho todo esto; alivia la picazón e crece lentamente para la caspa, no es pegajoso, pero tampoco se desfla y le quita 20 años de encima a la persona. Se vende en las boticas y droguerías."

**AUGUSTO COLOMBARI**

**ESPECIALIDAD EN CARNES**

**FOREIGN CUTS**

**ROAST BEEF — VEAL — PORTER HOUSE STEAK — PORK — MUTTON — SAUSAGES**

Tiene las mejores carnes para su despacho, por tener los mejores ganados de Costa Rica, además: ternero, cerdo, carnero y todos los días el famoso Roast-Beef y Porter House Steak. Ases esmerado ya conocido de todo el mundo. Ordenes por teléfono No. 381.

4323-26 oct. CENTRAL MARKET

